

FO-M9-P3-03-V01

CIRCULAR INTERNA No. 2023177393

1.210.30-07.01

Santiago de Cali, 25 de mayo de 2023

**PARA:** Rectores, auxiliares administrativos y técnicos de Instituciones Educativas – Reporte de novedades de nómina.

**DE:** Subsecretaría Administrativa y Financiera.

**Asunto:** Reporte de novedades – Nómina de junio de 2023

Cordial Saludo,

El reporte de novedades de nómina debe enviarse con oficio remisorio firmado por el Rector de la I.E., relacionando cada una de las novedades de acuerdo al mes que se reporta y con los soportes correspondientes, los cuales serán remitidos vía correo electrónico a los funcionarios encargados de cada uno de los GAGEM, de acuerdo al cronograma dispuesto en esta circular. En caso de evidenciar errores por parte de los funcionarios responsables de revisar dicha información, las novedades no serán cargadas al Sistema.

El reporte debe incluir:

1. Horas extras celadores certificadas por el Rector de la I.E. Se entregan en Excel y PDF (Bitácora y programación de turnos de celadores con el reporte de tiempo laborado y la certificación en el formato autorizado con todas las firmas requeridas).
2. Horas extras de docentes certificadas por el Rector de la I.E. Se entregan en Excel y PDF (Certificación de horas extras en el formato autorizado, con todas las firmas requeridas. Resolución Rectoral de asignación de horas, de acuerdo a lo establecido en las Resoluciones No.1.21054-00775 de horas

- extras nocturnas extendidas a fines de semana y No. 1.21054-00776 de horas extras diurnas y jornada única, expedidas con fecha 15 de marzo de 2023; o Resoluciones No.1.21054-01265 de horas extras nocturnas extendidas a fines de semana y No.1.21054-01264 de horas extras diurnas y jornada única, expedidas el 4 de mayo de 2023).
3. Reintegro de bonificación por zona de difícil acceso en los casos que aplique. (Certificación Rectoral).
  4. Soporte archivo plano (con fechas correspondientes a la nómina de mayo de 2023: 31/05/2023 – 30/06/2023 – 30/06//2023).

Si por alguna razón no se anexan dichos documentos y en los formatos autorizados por la SED, se dará por entendido que la I.E. no presentó reporte. Las Instituciones Educativas que presenten sus novedades con errores, incompletas o ilegibles, no serán incluidas en la nómina de junio 2023.

En las novedades del mes de junio se deben presentar las horas extras laboradas por los celadores en el mes de mayo de 2023, y en el caso de las horas extras de docentes se deberá tener en cuenta que no se causan horas extras en días festivos, vacaciones o Semana de Desarrollo Institucional, y las horas no son acumulables, por lo que deben ser asignadas, laboradas y reportadas semanalmente de acuerdo a la resolución vigente de la Secretaría de Educación. Los rangos de semana para el mes de mayo son: 2-5, 8-12, 15-19, 23-26, 29-31.

A continuación, se relacionan algunas consideraciones para tener en cuenta en el reporte de novedades de la nómina del mes de junio de 2023.

#### CONCEPTOS PARA PAGO DE HORAS EXTRAS DOCENTES

HEXTREG = Horas extras diurnas.

HEXTADUL = Horas extras nocturnas y/o sabatinas.

HEXTJU = Horas extras jornada única.

HORAEXT = Horas extras por incapacidad docente (incapacidades iguales o inferiores a 30 días).

**CONCEPTOS PARA PAGO BITÁCORAS DE CELADORES:**

HEXDI = Horas extras diurnas.

HEXNO = Horas extras nocturnas.

HEXFD = Horas extras festivas diurnas.

HEXFN = Horas extras festivas nocturnas.

RECNO = Es el valor de recargo que se paga por horas laboradas entre las 6 P.M. y 6 A.M. Se debe tener en cuenta que las horas extras de los conceptos HEXNO y HEXFN están EXCLUIDAS DEL PAGO DE RECARGO NOCTURNO.

HEXDD = Día dominical o festivo (sean por sí mismos festivos, que empiecen en un domingo y terminen en festivos, o turnos partidos de al menos 8 horas para pagar un dominical).

**NOVEDADES DE REAJUSTE EN NÓMINA (RJ): CONCEPTOS DEJADOS DE PERCIBIR EN LA NÓMINA**

Los reajustes para ser cargados en la nómina sólo se recibirán de acuerdo con el cronograma establecido para todas las I.E. El reporte debe hacerse en un cuadro en Excel con los datos correspondiente a cada caso, por separado de las demás novedades. Al presentar estas novedades, deben estar debidamente soportadas con los documentos originales y con la aprobación certificada y firmada por el Rector de la Institución Educativa, y serán recepcionadas en nómina por los funcionarios encargados de cada GAGEM. En el caso del concepto de BDFAC la información debe ser enviada al correo [oviana@valledelcauca.gov.co](mailto:oviana@valledelcauca.gov.co)

**INCAPACIDADES**

Para efectos del proceso de reporte de incapacidades al área de Nómina, por favor remitirse a la Circular No. 2022014795 del 17 de marzo de 2022.

**RETENCIÓN EN LA FUENTE**

Se informa que en el aplicativo Humano en Línea, se encuentran disponibles los certificados de ingresos y retenciones de la vigencia 2022, para su conocimiento y fines pertinentes.

## EMBARGOS

El oficio o comunicación proveniente de los despachos judiciales deberá remitirse al correo electrónico [nominased@valledelcauca.gov.co](mailto:nominased@valledelcauca.gov.co) para realizar la validación y registro de la novedad, sólo en las fechas de novedades establecidas en esta circular y por los canales oficiales.

## NOVEDADES DE PLANTA

Las siguientes novedades se deben enviar con los documentos soporte al área de Planta, para ser gestionadas directamente por dicha dependencia:

- Novedades de traslado (sede y centro de costo).
- Renuncias.
- Licencias no remuneradas.
- Días no laborados.

## SUSPENSIÓN DE VACACIONES POR INCAPACIDAD

En caso de incapacidad médica durante el periodo de vacaciones del funcionario, se solicita remitir de manera inmediata el documento soporte y el oficio de solicitud de suspensión, para realizar el acto administrativo correspondiente, los cuales deberán ser radicados por SAC al área de Talento Humano.

## REINTEGROS POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA - PORTAL BANCO POPULAR

Los Docentes y Administrativos retirados que deban REINTEGRAR dineros por cualquier Concepto, deberán realizar TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA – PORTAL BANCO POPULAR, Cuenta de Ahorros No. 220.560-26393-1, Departamento del Valle del Cauca - Cuenta Maestra-SN: SGP EDUCACIÓN, NIT. 890399029-5. Una vez realizada esta transferencia, se solicita aportar el documento soporte del valor reintegrado al área financiera con copia al área de nómina de la Secretaría de Educación Departamental.

Los Docentes y Administrativos activos, que deban REINTEGRAR dineros por cualquier Concepto, se descontará por Nómina (RI), al mes siguiente del suceso, (Sentencia 31617 de 2008-CSJ).



**CRONOGRAMA DE REPORTE DE NOVEDADES DE HORAS EXTRAS**

GAGEM	DÍAS PARA ENTREGA DE NOVEDADES DE FUNCIONARIOS DE LA SED	OBSERVACIÓN
PALMIRA	Martes 30 de mayo de 2023	VIA CORREO ELECTRONICO AL INSTITUCIONAL: cvfajardo@valledelcauca.gov.co
SEVILLA	Martes 30 de mayo de 2023	VIA CORREO ELECTRÓNICO AL INSTITUCIONAL: jemunoz@valledelcauca.gov.co
ZARZAL	Martes 30 de mayo de 2023	VIA CORREO ELECTRÓNICO AL INSTITUCIONAL: aflorez@valledelcauca.gov.co
CARTAGO	Martes 30 de mayo de 2023	VIA CORREO ELECTRÓNICO AL INSTITUCIONAL: cvfajardo@valledelcauca.gov.co
TULUA	Martes 30 de mayo de 2023	VIA CORREO ELECTRÓNICO AL INSTITUCIONAL: aflorez@valledelcauca.gov.co
ROLDANILLO	Martes 30 de mayo de 2023	VIA CORREO ELECTRÓNICO AL INSTITUCIONAL: jemunoz@valledelcauca.gov.co
CALI	Martes 30 de mayo de 2023	VIA CORREO ELECTRÓNICO AL INSTITUCIONAL: nominased@valledelcauca.gov.co
BUGA	Martes 30 de mayo de 2023	VIA CORREO ELECTRÓNICO AL INSTITUCIONAL: jagonzalezc@valledelcauca.gov.co



**CRONOGRAMA DE OTRAS NOVEDADES DE NÓMINA Y PLANTA**

NOMBRES	ASUNTO	FECHA	E-MAIL
José Ignacio Mosquera	Vacaciones.	Mayo 30 a junio 5 de 2023	nominased@valledelcauca.gov.co
Maria Alejandra Ordoñez	Cambio de cuenta bancaria.	Mayo 30 a junio 5 de 2023	nominased@valledelcauca.gov.co
Gustavo Adrián Ospina	Incapacidades Administrativas.	Mayo 30 a junio 5 de 2023	incapacidadessed@valledelcauca.gov.co
Dahiana Castillo	Incapacidades docentes.	Mayo 30 a junio 5 de 2023	incapacidadesdocentes@valledelcauca.gov.co
Oscar Viana	Zona de Dificil Acceso.	Mayo 30 a junio 5 de 2023	oviana@valledelcauca.gov.co
Doris Adriana Guerrero	Embargos	Mayo 30 a junio 5 de 2023	nominased@valledelcauca.gov.co
José Ignacio Mosquera	Libranzas, Paz y salvos bancarios.	Mayo 30 a junio 5 de 2023	libranzassed@valledelcauca.gov.co
Teresa Valencia	Novedades de Planta.	Mayo 30 a junio 5 de 2023	tvalencia@valledelcauca.gov.co lamonsalve@valledelcauca.gov.co
Correcciones de pre nómina		Junio 13 y 14 de 2023	Remitir el correo a los encargados de cada tipo de novedad.

Es importante recordar que de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley 715 de 2001, es responsabilidad del rector informar a la Secretaria cualquier novedad presentada con el personal a cargo, esto con el fin de realizar los ajustes correspondientes en la liquidación y pago de la nómina.

Agradeciendo la atención y oportuna gestión.

Atentamente,



**LINA MARÍA PEÑA TORO**  
 Subsecretaria Administrativa y Financiera  
 Secretaria de Educación Departamental

Trascribió: Ligia Maria Burgos Figueroa – Técnico Operativo / Nómina  
 Revisó : Daisy Lorena Galíndez Zapata – Profesional Universitario / Nómina  
 Sandra Milena Cerón Jara – Profesional Especializado / Talento Humano